Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 ABR 2014

Expte. Nº 18.188/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Elsa Adriana GUTIÉRREZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir siete (7) cargos de Maestranza, categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral Nº 0116-14, por razones de parentesco con un inscripto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Srta. Elsa Adriana GUTIÉRREZ, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 0116-14, por encontrarse su presentación justificada en el Artículo 18, inc. a), Título VII: DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES de la Resolución CS Nº 230/08 – Reglamento de Concurso.

ARTÍCULO 2º.- Constituir el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir los siete (7) cargos de MAESTRANZA, categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral Nº 0116-14, de la siguiente manera:

TITULARES

- Ángela Gabriela BURGOS – D.G.O.y S.
- Rosana del Valle ESCALANTE – Facultad de ingeniería
- Horacio Abelardo MENDIA – Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTES

- Jorge Oreste VILLA – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Felipe Santiago TEJERINA DORADO – D.G.O.y S.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0423-14